CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:20

CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....17840.....

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el **21 de junio de 1825** se crea oficialmente la **Provincia de Caylloma**, una de las ocho que actualmente conforman el departamento de Arequipa, marcando el inicio de una trayectoria histórica que hoy celebra **doscientos años de vida institucional**.

Que, la Provincia de Caylloma, ubicada en el corazón de la región Arequipa, es una tierra milenaria donde florecieron culturas ancestrales como los **Collaguas y Cabanas**, cuyas tradiciones, lengua, sabiduría agrícola e identidad cultural siguen vivas en sus comunidades altoandinas.

Que, la riqueza cultural de la provincia se expresa en sus danzas típicas como la **Wititi, declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO**, así como en la danza del **Tinku, Turko, Negrillos, Sikuris y Kusillos**, que representan con fuerza la cosmovisión andina, la espiritualidad agrícola y la lucha de los pueblos originarios.

Que, Caylloma es reconocida a nivel nacional e internacional por albergar el imponente **Cañón del Colca**, uno de los más profundos del mundo, así como por sus majestuosos paisajes cordilleranos, aguas termales, andenerías preincaicas y la presencia del majestuoso **cóndor andino**, símbolo de la libertad de los pueblos.

Que, mediante la promulgación de la **Ley N.º 32256**, de autoría de la congresista María Agüero Gutiérrez, se ha declarado el **21 de junio como el Día de la Mujer Cayllomina**, en reconocimiento a su papel esencial en la transmisión de la cultura, el cuidado de la tierra, la preservación de la identidad y la construcción de comunidad.

Que, el **Bicentenario de Caylloma** representa una ocasión histórica para rendir homenaje a su pueblo digno y trabajador, reafirmar su papel fundamental en el desarrollo regional y nacional, y visibilizar su aporte cultural, social y económico al país.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar su **saludo solemne, fraterno y con profundo respeto a la Provincia de Caylloma**, al conmemorarse el **Bicentenario de su creación política**, destacando sus 200 años de historia, cultura viva, sabiduría ancestral y firmeza colectiva.

Caylloma no solo es el Cañón del Colca ni el vuelo del cóndor. Es también la danza del *Wititi*, los pasos del *Turko*, la fuerza del *Tinku*, el color de los *Negrillos* y la alegría de los *Sikuris*, que siguen vivos en las plazas de Chivay, Cabanaconde, Yanque, Tapay y todo el valle del Colca.

Es la voz de las mujeres cayllominas que cultivan la tierra, educan con amor, resisten con dignidad y sostienen su cultura. Mujeres que hoy, con justicia, tienen un día oficial para ser reconocidas, mediante la **Ley N.º 32256**.

Es la herencia viva de los pueblos Collagua y Cabana, que aún tejen en sus telares la memoria de los apus, hablan en quechua con sabiduría y cultivan sus tierras con devoción. Es la voz de mujeres y hombres que han defendido con dignidad su territorio, sus costumbres y su identidad a lo largo de dos siglos.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Remitir la presente moción a la Municipalidad Provincial de Caylloma, a fin de ser leída en acto público como parte de las actividades oficiales por el Bicentenario.

Lima, 19 de junio de 2025

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA